

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018,
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "la Siefore"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera y de resultados adjuntos de Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, "CONSAR"). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la Siefore.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Siefore en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Siefore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Siefore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Siefore.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Siefore.

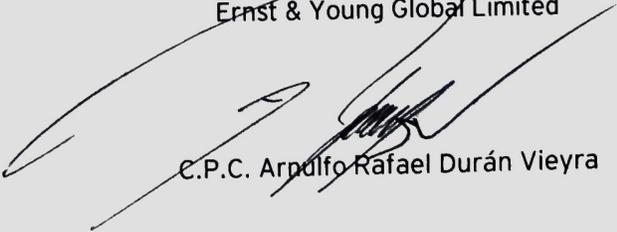
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2019 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

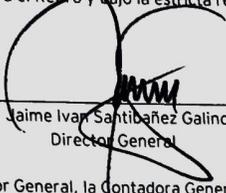


C.P.C. Arduño Rafael Durán Vieyra

San Pedro Garza García, N.L.,
28 de febrero de 2020

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



Ing. Jaime Ivar Santibañez Galinovic
Director General



C.P. María del Rosario Cortez Morales
Contador General



C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Nota: En 2019 se realizó un cambio en el registro contable de los instrumentos financieros en el rubro de reportos, debido a que el colateral se presentaba en el Estado de Situación Financiera, y a partir de 2019 se presenta en las cuentas de orden.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de resultado Integral

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

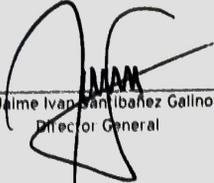
(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Ingresos por la venta de valores	\$ 13,841,113	\$ 5,968,864
Intereses, dividendos, premios y derechos	185,648	173,562
Resultado cambiario / Otros productos	(628)	-
Ingresos netos	14,026,133	6,142,426
Costo de venta de valores	13,497,944	5,851,046
Gastos generales	54	3
Comisiones sobre saldos (Nota 5b)	60,515	49,543
Egresos netos	13,558,513	5,900,592
Resultado del ejercicio	467,620	241,834
Otros resultados integrales		
Plusvalías	76,301	92,309
Resultado integral del ejercicio	\$ 543,921	\$ 334,143

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros se formularon con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Ing. Jaime Ivan Sanibañez Galinovic
 Director General


 C.P. María del Rosario González Morales
 Contador General


 C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
 Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Nota: Para la información del ejercicio 2018, se descontaron las cuentas eliminadas 5132-08 "Instrumentos de Deuda por Reporto" y 5232-08 "Intereses sobre valores a entregar Gubernamentales", tanto en los ingresos como en los egresos con la finalidad de hacer comparable la información de los Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, conforme a lo establecido en los Anexos "M" y "N" de las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Notas 1, 2 y 7)

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			
	Capital social			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (minus) valías	Total capital contable
Fijo sin derecho a retiro	Variable reserva especial Afore y trabajadores	(Descuento) prima en venta de acciones					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 2,196,541	\$ (90,629)	\$ 1,264,634	\$ 157,473	\$ 29,435	\$ 3,557,554
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Aplicación de resultado del ejercicio de 2017				157,473	(157,473)		-
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		567,666	336,446				904,112
Incremento neto del capital variable por traspasos de recursos de afiliados, por aniversario		626,169	444,945				1,071,114
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado integral					241,834	92,309	334,143
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100	3,390,376	690,762	1,422,107	241,834	121,744	5,866,923
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Aplicación de resultado del ejercicio de 2018				241,834	(241,834)		-
Decremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		(370,732)	(296,847)				(667,579)
Incremento neto del capital variable por traspasos de recursos de afiliados, por aniversario		503,665	287,680				791,345
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado integral					456,974	81,481	538,455
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 3,523,309	\$ 681,595	\$ 1,663,941	\$ 456,974	\$ 203,225	\$ 6,529,144
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Decremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		(26,104)	(22,300)				(48,404)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Resultado integral					10,646	(5,180)	5,466
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 3,497,205	\$ 659,295	\$ 1,663,941	\$ 467,620	\$ 198,045	\$ 6,486,206

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.

Ing. Jaime Ivan Santibañez Galinovic
Director General

C.P. María del Rosario González Morales
Contadora General

C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Cambios en activos y pasivos de operación		
Compra de instrumentos, neto	\$ 57,934	\$ (1,926,032)
Comisiones pagadas	(60,547)	(49,630)
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	(2,613)	(1,975,662)
Actividades de financiamiento		
Incremento neto en el capital variable y descuento en venta de acciones	75,362	1,975,226
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	75,362	1,975,226
(Decremento) incremento neto en saldo en bancos	72,749	(436)
Saldo en bancos al inicio del período	270	706
Saldo en bancos al final del período	\$ 73,019	\$ 270

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


Ing. Jaime Ivan Sanjibañez Galinovic
Director General


C.P. María del Rosario González Morales
Contador General


C.P. Gabriel Gutierrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de la acción y tipos de cambio)

1. Descripción de operaciones, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

El 18 de junio de 2016, Principal Siefore 5, S.A. de C.V., cambió su razón social a Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V., (en lo sucesivo la Siefore) la cual entró en operación el 11 de diciembre de 2016.

El objeto social de Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores que tengan 65 años o más que no tengan derecho al esquema de pensiones, o que no tengan el período de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión, afiliados a Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (en lo sucesivo la Afore), conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR.

b) Cambio en el régimen de inversión de SIEFORES

Con motivo del cambio en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en adelante, las "Disposiciones") publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 13 de mayo de 2019, abrogando las Disposiciones publicadas en el DOF el 5 de enero de 2018 y con base en el oficio D00/300/0698/2019 enviado conjuntamente por la Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Operaciones, al C. Jaime Ivan Santibañez Galinovic, Director General de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero el 7 de octubre de 2019, el cual establece los lineamientos operativos para realizar los ajustes en el régimen de inversión.

A continuación, se describen los principales cambios:

1. Principal Afore cambió las Siefores Básicas de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 de la siguiente forma:
 - a. La Siefore Básica de Pensiones cambió su objeto social para invertir los recursos de los trabajadores que nacieron de 1954 hacia atrás;
 - b. La Siefore 1 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1955 y 1959;
 - c. La Siefore 2 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1960 y 1964;

- d. La Siefore 3 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1975 y 1979;
- e. La Siefore 4 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1985 y 1989; y
- f. Adicionalmente se constituyeron: i) Principal Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron de 1995 en adelante), ii) Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1990 y 1994), iii) Principal Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1980 y 1984), iv) Principal Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1970 y 1974) y v) Principal Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1965 y 1969).
2. El viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de transferencia de los recursos administrados por Principal Siefore Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que le correspondan conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.
3. La administración después de realizar el traspaso de los recursos indicados en el punto anterior dejó de aplicar lo previsto en los artículos 251, 252, 253, 254, y el artículo Décimo Primero de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro en cuanto a la transferencia de recursos anual de las Cuentas Individuales por la edad de los Trabajadores.
4. Los recursos con los que contaba la Siefore hasta el 13 de diciembre de 2019, antes y después del traspaso se muestran en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Saldo al 13 de diciembre de 2019 antes del traspaso	\$ 5,595,816
Incremento de activos por traspaso de recursos de afiliados por cambios en el régimen de inversión ⁽¹⁾	933,328
Saldo al 13 de diciembre de 2019, después del traspaso	\$ 6,529,144

⁽¹⁾ El incremento de activos neto se integra de \$791,345 correspondientes al traspaso por el esquema de fondos generacionales y \$141,983 de plus(minus)valía de acciones propias.

c) Operación

El período de operaciones de la Siefore y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre. La Siefore no tiene personal propio, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de la Administradora de Fondos para el Retiro (en adelante, Afore).

Los servicios de control administrativo y operacional que le brindan distintas compañías a la Siefore son contratados por la Afore, quién de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

d) Eventos relevantes

Adquisición de MetLife Afore, S.A. de C.V., por parte del Grupo Financiero y fusión con Principal Afore.

El 12 de diciembre de 2017, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica resolvió autorizar la realización de la concentración notificada por Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, Principal México Servicios, S.A. de C.V., MetLife México, S.A. de C.V., y MetLife Pensiones México, S.A. de C.V., para la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de MetLife Afore, S.A. de C.V., por parte de la Afore y sus respectivas Siefores.

El 13 de febrero de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la CONSAR, autorizó a Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, mediante el oficio D00/100/042/2018 a adquirir las acciones representativas del capital social de MetLife Afore, S.A. de C.V., propiedad de MetLife México, S.A. de C.V. así como de sus respectivas Siefores que administra. Además, autorizó la fusión entre Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, en su carácter de fusionante y MetLife Afore, S.A. de C.V., en su carácter de fusionada, así como de sus respectivas Siefores, surtiendo efectos dicha fusión el 7 de mayo de 2018, de acuerdo con el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.

Como resultado de la operación anterior, Principal Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. se fusionó en su carácter de fusionante con METO Siefore, S.A. de C.V. en su carácter de fusionada, incorporando activos y capital por un monto de \$1,483,582 en cada uno (Nota7).

La fusión de Principal Afore y MetLife Afore, así como de sus respectivas Siefores, quedó concluida de conformidad con lo que establece el artículo 8, fracción I de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y el artículo 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

e) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 7 de febrero 2020, mientras que las notas a los mismos fueron autorizadas por el responsable de la información, C.P. María del Rosario González Morales, para su emisión el 19 de febrero de 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Siefore para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros. En algunos aspectos, dichas normas se apegan a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Siefore no empleó criterios distintos a los previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de Siefore Básica de Pensiones.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

La inflación de 2019 y 2018, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2018 (% de 2016, 2017 y 2018)	Acumulado a 2019 (% de 2017, 2018 y 2019)	Del período (% de 2019)
Porcentajes de inflación	14.96%	14.43%	2.83%

b) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Siefore se registran en la fecha de su concentración independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros de la Siefore requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos rubros de los estados financieros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación:

Valor razonable de las inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones en valores reconocido en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios, quien en algunos casos incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Siefore no ha realizado operaciones con las entidades no cotizadas, de conformidad con el régimen de inversión.

La Siefore basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido cambios o circunstancias más allá del control de la Siefore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son 18.8642 y 19.6512 por dólar americano, respectivamente. El tipo de cambio a la fecha de emisión es de \$19.3973 por dólar americano.

e) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Conforme lo requerido por la CONSAR, las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda. Asimismo, al momento de enajenación, amortización de capital o vencimiento de las inversiones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas y costo de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Siefore no ha realizado operaciones con entidades no cotizadas; utilizando para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de los mismos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

Las operaciones de compraventa de valores son registradas en la fecha de su contratación, independientemente de la fecha de liquidación.

g) Operaciones de reporte

En las inversiones en reporte celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporte se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporte. Para el ejercicio 2019, las operaciones de reporte vigentes se reconocen en el activo dentro del rubro Inversión en instrumentos de deuda por reporte. Los colaterales recibidos por reporte se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporte sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2019, el devengamiento del interés derivado de los caletarles por reporte se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporte se reconoce en resultados, en el rubro Intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

h) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de la Siefore es determinado diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total menos pasivo total) entre el número de acciones en circulación. De acuerdo con los requerimientos de la CONSAR, el precio de las acciones de la Siefore también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Operadora COVAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por la Siefore.

i) Prima (descuento) en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones, según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro Prima (descuento) en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

j) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costo promedio ponderado.

k) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones de instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito Indeval, S.A. de C.V., (S.D. Indeval) para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales, utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

l) Gastos por comisiones

La Siefore paga comisiones a Principal Afore por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando el porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días.

La comisión se registra en el rubro Comisiones sobre saldos en el estado de resultados integral y el pasivo correspondiente en Provisiones para gastos del estado de situación financiera

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Siefore pagó a la Afore, comisiones sobre saldo, calculadas al 1.04% y 1.07% anual, respectivamente, diariamente sobre el activo neto correspondiente al día hábil inmediato anterior. El 9 de diciembre de 2019, la CONSAR, aprobó el cambio de la comisión a 0.97%, la cual aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, mismo que es revisable anualmente por la CONSAR.

m) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del período, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización. Se reconocen directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

De conformidad con la CONSAR el estado de resultado integral incluye también el efecto en plusvalías/minusvalías relacionado con los traspasos de recursos de afiliados por aniversario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

n) Reclasificaciones

Reclasificaciones en las cuentas de Reporto Estado de Situación Financiera.

De acuerdo al oficio D00/300/0196/2020 enviado por Asociación Mexicana de Afores (en adelante, Amafore) el día 10 de febrero de 2020 y con base en las Nuevas Disposiciones Contables publicadas en el DOF el 23 de Octubre de 2019, para la presentación de los reportos en el Estado de Situación Financiera se señala lo siguiente: "En 2019 se realizó un cambio en el registro contable de los instrumentos financieros en el rubro de reportos, debido a que el colateral se presentaba en el Estado de Situación Financiera, y a partir de 2019 se presenta en las cuentas de orden".

Estado de Resultados.

Para la información del ejercicio 2018, se descontaron las cuentas eliminadas 5132-08 "Instrumentos de Deuda por Reporto" y 5232-08 "Intereses sobre valores a entregar Gubernamentales", tanto en los ingresos como en los egresos, con la finalidad de hacer comparable la información de los Estados de Resultados de 2018 con 2019.

o) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se presenta un resumen de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2020:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.-Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC).- Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-19, Instrumentos por pagar.-La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valor los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

Esta NIF entra en vigor en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar.-Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra venta, se tratan en la NIF C-2.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes.- Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

D-5, Arrendamientos.- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. El principio básico de dicha NIF consiste en los dos siguientes aspectos:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.

- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante. Sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones emitidas por la CONSAR, la Sifore debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, valores extranjeros, instrumentos bursatilizados, depósitos de dinero a la vista en bancos, operaciones autorizadas para garantizar derivados a que se refieren las Disposiciones del Banco de México, FIBRAS y vehículos de inversión inmobiliaria, instrumentos estructurados, componentes de renta variable y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones.

Adicionalmente, la Sifore puede invertir sus recursos en operaciones para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sifore cumple con todos los aspectos que cubre su régimen de inversión.

- Diversificación de la cartera

La Sifore debe observar los siguientes criterios de diversificación, en su cartera de valores:

- i. Mantener un límite máximo de valor en riesgo (VaR) de 0.70% sobre el total de su activo.
- ii. La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las disposiciones vigentes.
- iii. La inversión en activos emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí puede ser de hasta del 15% del activo total.
- iv. La inversión en instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda, instrumentos bursatilizados, estructuras vinculadas a subyacentes y, en su caso, de instrumentos estructurados, pertenecientes a una misma emisión, puede ser de hasta el 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Sifores del grupo.
- v. La inversión en activos objeto de inversión denominados en divisas, puede sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor a mercado de los contratos abiertos con derivados, cuyo subyacente sean divisas, así como el valor a mercado de los reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- vi. Para la inversión en instrumentos estructurados, el conjunto de Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora deberá sujetarse a lo siguiente:
 - Podrán adquirir directamente hasta el 100% de una misma emisión.
 - Podrán invertir hasta el 50% del valor de cada proyecto financiado, cuando el monto de la emisión del instrumento estructurado sea mayor o igual al umbral establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro, siempre que el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto, inviertan el 50% o más del valor de cada proyecto financiado.
 - Podrán invertir hasta el 80% del valor de cada proyecto financiado, cuando el monto de la emisión del instrumento estructurado sea menor al umbral establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro, siempre que el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto, inviertan el 20% o más del valor de cada proyecto financiado.
 - La inversión en una sola emisión de instrumentos estructurados no podrá exceder del 3% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.

- Las Sociedades de Inversión solo podrán adquirir aquellos certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión que destinen al menos el 10% del monto total máximo autorizado de la emisión a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos dentro del territorio nacional, de una o varias sociedades.

En caso de que la inversión dentro del territorio nacional sea menor al porcentaje definido del 10% se estará a lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

4. Inversiones en valores

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2019		2018	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS:				
Gubernamentales	\$ 3,297,652	\$ 3,453,583	\$ 305,662	\$ 305,616
Instituciones de crédito	4,394	5,935	-	-
Privados entidades de la administración pública				
Paraestatales y otras	43,438	52,025	-	-
Total de instrumentos de deuda nacional	3,345,484	3,511,543	305,662	305,616
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:				
Gubernamentales	2,002,605	2,030,720	5,380,335	5,502,122
Instituciones de crédito	25,224	25,668	-	-
Privados entidades de la administración pública				
Paraestatales y otras	89,608	89,690	-	-
	2,117,437	2,146,078	5,380,335	5,502,122
Depósito traspaso Bancico	3,546	3,547	8,218	8,221
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso:				
Denominación en dólar americano	12,686	14,656	-	-
Denominación en euros	1,508	1,637	-	-
	14,194	16,293	-	-
Inversión en FIBRAS				
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDIS	22,951	24,187	-	-
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	49,036	49,036		

Instrumentos	2019		2018	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Inversión en valores extranjeros de deuda:				
Denominación en pesos y UDIS	665	675	-	-
Total, de inversiones en valores	\$ 5,553,313	\$ 5,751,359	\$ 5,694,215	\$ 5,815,959

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Inversiones en instrumentos de deuda, con plazo:	2019		2018	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Menor de un año	\$ 855,663	\$ 877,223	\$ 4,919,661	\$ 5,041,581
De cinco y menor a diez años	4,086,982	4,216,806	774,554	774,378
De diez y menor a veinte años	344,127	370,352	-	-
De veinte años en adelante	91,431	101,442	-	-
De veinte años en adelante	98,885	107,893	-	-
Subtotal	\$ 5,477,088	\$ 5,673,716	\$ 5,694,215	\$ 5,815,959
Otros instrumentos				
Inversión en valores de renta variable, FIBRAS	27,189	28,607	-	-
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados y otros	49,036	49,036	-	-
Subtotal	76,225	77,643		
Total	\$ 5,553,313	\$ 5,751,359	\$ 5,694,215	\$ 5,815,959

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, ya que algunas inversiones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas antes de su vencimiento y las operaciones de derivados cerradas anticipadamente.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Los contratos más importantes que la Siefore tiene celebrados con la Afore, se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de la Siefore.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de los mismos. Este contrato obliga estrictamente a la Afore a ejecutar las instrucciones del comité de inversiones de la Siefore. Los gastos inherentes por los servicios prestados a la Siefore son por cuenta de la Afore.

b) Operaciones y saldos

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto reconocido como gasto en los resultados integrales del ejercicio por concepto de comisiones sobre saldos ascendió a \$60,515 y \$49,543, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existía una cuenta por pagar de \$357 y \$339, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado de la Siefore asciende a \$90,000,100, representado por 19,944,209,462 acciones, con valor nominal de \$4.512593 pesos cada una, para ambos años. Las principales características del capital social de la Siefore se describen a continuación:

Fijo sin derecho a retiro. - Representa la aportación de la Afore para la constitución de la Siefore. En ningún caso la participación accionaria de la Afore podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore y sus accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital fijo pagado sin derecho a retiro de la Siefore, asciende a \$100 y se integra por 22,161 acciones, para ambos años. De acuerdo con la normatividad vigente, el capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100, para ambos años.

Variable reserva especial Afore. - El 8 de abril de 2015, se publicaron las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetaran las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial cambiando la forma en que se determinaba la inversión en la reserva especial en las Siefores, estableciendo lo siguiente:

- La Administración deberá invertir en esta Sociedad de Inversión, cuando menos, la cantidad equivalente al 0.71% de los Activos Netos de la Siefore.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la inversión mínima que se debía mantener en acciones de las Siefores que administra está representado por 5,452,800 y 5,945,540, respectivamente, acciones clase II, serie A con derecho a voto, suscritas por la Afore.

Variable trabajadores. - Este capital proviene de las inversiones que realiza la Afore con los recursos aportados por los afiliados, neto de las comisiones correspondientes y está representado por acciones clase II serie B, con voto limitado.

b) Características de las acciones

En el capital mínimo fijo sin derecho a retiro (acciones Clase I), únicamente podrán participar la Afore que solicite su constitución y los socios de la misma y sus acciones representativas sólo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.

El capital variable está representado por las acciones de la Clase II, que se dividen a su vez en dos series: i) Serie A, la cual se integra por acciones ordinarias con pleno derecho a voto, que son suscritas por la Afore que administra a la Siefore y ii) Serie B, la cual se integra por acciones de voto restringido, las cuales son suscritas por los trabajadores, personas físicas, cuyas cuentas individuales fueron registradas por la Afore. Estas acciones tienen derecho a voto en las Asambleas Extraordinarias.

c) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones en circulación que conformaban el capital social de la Siefore, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Número de acciones en circulación del:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	22,161	22,161
Capital social variable de la reserva especial de Afore	6,987,829	8,164,742
Capital social variable de los trabajadores	767,999,972	743,149,572
Total de las acciones en circulación	775,009,962	751,336,475
Precio por acción en pesos	\$ 8,369,190	\$ 7,808,650
Total capital contable (miles)	\$ 6,486,206	\$ 5,866,923

d) Traspaso de recursos de los trabajadores por aniversario en el ejercicio 2018

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben sujetarse las Siefores, anualmente se debe realizar la transferencia de recursos de los trabajadores de acuerdo a su edad.

La transferencia de activos por el traspaso de los trabajadores se realizó el 26 de octubre de 2018, como se muestran a continuación:

	2018
Inversiones recibidas de la Siefore 1	\$ 215,954
Inversiones recibidas de la Siefore 2	855,160
Efecto en el capital contable	\$ 1,071,114

Según Oficio D00/300/0698/2019, a partir de 2019, CONSAR eliminó el proceso de transferencia por Aniversario al modificar el régimen de inversión en las Siefores a un nuevo esquema de Fondos Generacionales, que sustituyen el traspaso de trabajadores que se tenía.

e) Traspaso por esquema de fondos generacionales

Los recursos con los que contaba la Siefore hasta el 13 de diciembre de 2019, antes y después del traspaso se muestran en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Saldo al 13 de diciembre de 2019 antes del traspaso	\$ 5,595,816
Incremento de capital contable traspaso de recursos de afiliados por cambios en el régimen de inversión ⁽¹⁾	933,328
Saldo al 13 de diciembre de 2019, después del traspaso	\$ 6,529,144

(1) El incremento de activos neto se integra de \$791,345 correspondientes al traspaso por el esquema de fondos generacionales y \$141,983 de plus(minus)valía de acciones propias.

7. Efecto en la Siefore derivado de la fusión entre MetLife y Principal

Con base en lo mencionado en la nota 2d, a continuación, se muestra el resultado de la fusión al 7 de mayo de 2018.

	Saldos de la Siefore antes de fusión	Saldos después de fusión	Compañía fusionada
Activo			
Inversión en Valores a Valor de Mercado	\$ 3,519,000	\$ 4,951,982	\$ 1,432,982
Disponible	270	270	
Cuentas por Cobrar	6,297	56,897	50,600
Suma activo	\$ 3,525,567	\$ 5,009,149	\$ 1,483,582
Pasivo y capital contable			
Pasivo total	\$ 466	\$ 466	
Capital contable	3,525,101	5,008,683	1,483,582
Suma pasivo y capital contable	\$ 3,525,567	\$ 5,009,149	\$ 1,483,582

Al 4 de mayo de 2018, las acciones en circulación que conformaban el capital social de METO Siefore, S.A. de C.V. está representado por 568,348,570 acciones con valor nominal de \$1, integrado como se muestra a continuación:

	METO Siefore			
	Acciones	Precio Siefore	Costo de adquisición	Valor de mercado
Número de acciones en circulación de METO antes de la fusión				
Capital social fijo sin derecho a retiro	70,923	\$ 2.610338	\$ 71	\$ 185
Capital social variable de la reserva especial de Afore	5,286,277	2.610338	5,286	13,799
Capital social variable de los trabajadores	562,991,420	2.610338	562,991	1,469,598
Total acciones en circulación	568,348,620		\$ 568,348	\$ 1,483,582

Por cada acción de METO Siefore, S.A. de C.V. se entregaron 0.3492849818 acciones de Principal Siefore 1, S.A. de C.V., con un valor nominal de \$4.512593.

La conversión de las acciones que fueron transferidas con motivo de la fusión es el siguiente:

	Principal Siefore Básica de Pensiones			
	Acciones	Precio Siefore	Costo de adquisición	Valor de mercado
Número de acciones en circulación recibidas de METO por fusión (equivalentes)				
Capital social fijo sin derecho a retiro	24,772	\$ 7.473376	\$ 112	\$ 185
Capital social variable de la reserva especial de Afore	1,846,400	7.473376	8,332	13,799
Capital social variable de los trabajadores	196,644,448	7.473376	887,376	1,469,598
Total acciones en circulación	198,515,620		\$ 895,820	\$ 1,483,582

8. Obligaciones contractuales

- **Contratos de prestación de servicios de valuación de acciones con COVAF, S.A. de C.V.**

La Afore contrató los servicios de una sociedad valuadora, que le presta los servicios siguientes a la Siefore:

- El cálculo del valor en riesgo;
- El valor razonable de las operaciones de reporto y
- El cálculo del valor de las acciones representativas del capital pagado de la Siefore.

- **Contratos de prestación de servicios de proveedor de precios con el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.**

El proveedor de precios suministrará a la Siefore los precios actualizados para valuación, de todos los activos de la Siefore.

9. Utilidad por acción

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la utilidad por acción se determinó como sigue:

	2019	2018
Utilidad según estado de resultados	\$ 467,620	\$ 241,834
Promedio ponderado de acciones	710,633,350	611,430,380
Utilidad por acción (pesos)	\$ 0.658032	\$ 0.395523

10. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto por tal motivo la Siefore no constituye provisiones de ISR.

11. Administración de riesgos (información no auditada)

Con fundamento en las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR y en la Circular Única Financiera, se ha constituido en Principal AFORE un Comité de Riesgos Financieros para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Sociedad de Inversión.

Este Comité tiene como objetivo principal la administración de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión además de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual interno para la Administración Integral de Riesgos Financieros (aprobado por la CONSAR), así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo, el Comité de Riesgos Financieros se apoya en una Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, e informar los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad de Inversión en sus operaciones y vigila que la Administración de Riesgos sea integral y considere todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad de Inversión.

Para llevar a cabo el establecimiento de una cultura de administración de riesgos institucional, se tiene una estructura organizacional adecuada, que asegura la independencia entre las áreas que ejercen las funciones de administración de riesgos y las áreas operativas.

Principal Afore utiliza diversas metodologías y modelos para la administración de riesgos de acuerdo con el tipo de riesgo del que se trate:

Riesgo de mercado: La medición del riesgo de mercado se hace a través de estimaciones de probables pérdidas que se tendrían derivadas de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Para esto se siguen metodologías de simulación y sensibilidad que toman en cuenta la probabilidad de que los factores de riesgo que afectan a la Sociedad de Inversión se muevan en forma negativa, midiendo el impacto que esto tendría en el rendimiento de la Siefore. Dentro de las metodologías utilizadas en Principal Afore está el VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés, o Valor en Riesgo), donde se construyen probables escenarios con información estadística y financiera con los que se evalúa el grado de pérdida al que enfrenta el portafolio, con un determinado nivel de confiabilidad.

Además de los resultados de la aplicación del VaR, se toman en cuenta otras metodologías como las pruebas de esfuerzo, en las cuales se mide el efecto que tendría en el portafolio el hecho de que ocurrieran situaciones extremas o catastróficas en los mercados financieros, así como otras mediciones de sensibilidad para las diferentes clases de instrumentos que componen el portafolio de inversión de la Siefore.

Utilizando la metodología histórica descrita en el Anexo "L" de las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro publicadas el 18 de julio de 2018. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor en riesgo de la Siefore determinado por la Afore ascendió a 0.170314% y 0.030660%, respectivamente.

Riesgo de crédito: Antes de efectuar cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contraparte, Principal Afore tiene por política revisar con un Comité interno de crédito las características para aprobar su adquisición. Para que dicha adquisición se lleve a cabo es necesario hacer un estudio específico de las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, además de revisar que no exista ninguna violación a parámetros que tengan un límite preestablecido. Una vez hecha cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contraparte, se da un seguimiento continuo a la evolución de cada crédito y se vigila la probabilidad de que se presente alguna contingencia en materia de crédito (como sería una disminución en la calificación de algún emisor, o la falta de pago oportuno).

Riesgo de liquidez: El control del riesgo de liquidez está basado principalmente en el uso detallado de calendarizaciones de flujos de efectivo para programar óptimamente las operaciones a realizar, con el fin de poder anticipar necesidades de efectivo futuras, evitando realizar compras o ventas no planeadas que podrían resultar en costos altos para la Sociedad de Inversión. Asimismo, se verifica el grado de liquidez que tienen los instrumentos que componen el portafolio, para evitar la concentración de las inversiones en instrumentos que sean considerados de baja liquidez por parte de los mercados financieros.

Rendimientos nominales: AAI 31 de diciembre 2019 y 2018, los rendimientos nominales derivados del traspaso efectuado en la cartera proveniente de las otras siefores de últimos 36 meses de la Siefore ascendieron a 7.74% y 6.44%, respectivamente.

Índice de rendimiento neto: Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los índices de rendimiento neto de la Siefore ascendieron a 4.22% y 6.56%, respectivamente.

Derechos corporativos: La Siefore no ha adquirido derechos corporativos derivados de la administración de recursos en ninguna inversión.

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

Ing. Jaime Ivan Samirbañez Galinovic
Director General

C.P. María del Rosario González Morales
Contador General

C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario